

INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS - RGPD -



Artículo 30 del RGPD

“El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite”.

Por tanto, es fundamental que el registro de actividades esté permanentemente actualizado y en un formato claro y legible que facilite su comprensión por parte de terceros. El registro de actividades de tratamiento se debe entender, necesariamente, como un documento vivo, que **requiere revisión continua** y actualización cada vez que se produzca un cambio relevante en alguna actividad de tratamiento registrada.

Entidad responsable	Ayuntamiento de La Romana
	Plaza De Gomez Navarro, 1, 03669 La Romana, Alicante
	Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la Ayuntamiento de La Romana, Plaza De Gomez Navarro, 1, 03669 La Romana, Alicante o en el registro electrónico del Ayuntamiento de La Romana
	Contacto Delegado de Protección de Datos: laromana@aytolaromana.es



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayuntamiento de La Romana

Se encuentra regulado en el **artículo 30** del RGPD, el cual dice lo siguiente:

- 1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.*
- 2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable.*
- 3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.*
- 4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.*

Los responsables y los encargados del tratamiento enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, publicarán su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica.

Ambos se encuentran obligados a cooperar con la autoridad de control, en España la AEPD, y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

Formato: Este registro debe constar siempre en formato electrónico, aunque también se considera válidos que conste por escrito.

Sanciones: Si nuestra entidad se encuentra obligada a la elaboración del registro de las actividades de tratamiento y no lo realizamos, tanto el RGPD como el la nueva LOPD lo consideran como infracción grave, por lo que las multas podrán llegar hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual.

El Ayuntamiento de La Romana, dispone de las siguientes actividades de tratamiento a fecha octubre de 2025:



Relación:

- 1 **Gestión tributaria**
- 2 **Registro de Entrada/Salida**
- 3 **Contratación**
- 4 **Sanciones y multas**
- 5 **Licencias de actividad**
- 6 **Urbanismo**
- 7 **Ferias y mercados**
- 8 **Suministro y tratamiento de aguas**
- 9 **Recogida de residuos sólidos urbanos y mantenimiento alcantarillado**
- 10 **Mercado de Abastos**
- 11 **Padrón municipal de habitantes**
- 12 **Gestión Económica**
- 13 **Ayudas y subvenciones**
- 14 **Promoción Económica**
- 15 **Responsabilidad Patrimonial**
- 16 **Nóminas**
- 17 **Personal**
- 18 **Control de acceso**
- 19 **Formación Personal**
- 20 **Registro de conflictos de intereses e incompatibilidades**
- 21 **Transparencia, publicidad activa y reutilización de la información de las administraciones públicas**
- 22 **Alcaldes y concejales**
- 23 **Plenos**
- 24 **Contactos Agenda**
- 25 **Usuarios web y redes sociales. Comunicaciones WhatsApp.**
- 26 **Actuaciones de la policía local**
- 27 **Cámaras de Videovigilancia**
- 28 **Animales de compañía y animales peligrosos**
- 29 **Servicios Sociales Generales**
- 30 **Registro Municipal de Asociaciones Vecinales**
- 31 **Actividades deportivas**
- 32 **Actividades Socioculturales, Biblioteca y Cursos**
- 33 **Escuela Infantil "La Balseta"**
- 34 **Atención a los derechos de las personas**
- 35 **Autorizaciones de fuegos y quemas**
- 36 **Inventario y uso de bienes de relevancia local**
- 37 **Uso instalaciones municipales**
- 38 **Canal de denuncias**
- 39 **Quejas y sugerencias**
- 40 **Cementerio municipal y servicios funerarios.**
- 41 **Archivo Municipal**



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Gestión tributaria	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1. c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1. e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Fines del tratamiento	Gestión de tributos locales: impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
Colectivo	Contribuyente o su representante legal. ☒ Datos de la unidad familiar.
Categorías de Datos	Datos de salud, víctimas de violencia de género, situaciones de exclusión social, etc. ☒ Infracciones administrativas ☒ Datos identificativos ☒ Situaciones personales: familiar numerosa o monoparental, estado civil, etc. ☒ Características de alojamiento, vivienda, licencias, permisos, autorizaciones; ☒ Actividades y negocios; ☒ Ingresos, rentas; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Subsidios, beneficios;
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Administraciones tributarias.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Registro de Entrada/Salida	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Anotación de los correspondientes asientos de todo documento que sea presentado o que se reciba ante el responsable, así como, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.
Colectivo	Ciudadanos/as, representantes, personal empleado público destinatario o emisor del escrito o comunicación.
Categorías de Datos	Datos identificativos: Identidad de la persona interesada, nº de registro. Datos del registro: fecha y hora de su presentación, órgano administrativo remitente y órgano administrativo al que se envía. OTROS: Los relacionados con el procedimiento y documentos presentados.
Categoría destinatarios	En su caso, órganos competentes para conocer del procedimiento.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Contratación	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Todo ello en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
Fines del tratamiento	Gestión de la contratación municipal.
Colectivo	Proveedores.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Administraciones tributarias.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Sanciones y multas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1. c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1. e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
Fines del tratamiento	Gestión de Sanciones y Multas.
Colectivo	Infractores, contribuyentes y sujetos obligados.
Categorías de Datos	☒ Infracciones administrativas ☒ Datos identificativos ☒ Características de alojamiento, vivienda, licencias, permisos, autorizaciones; ☒ Actividades y negocios; ☒ Ingresos, rentas; Datos bancarios; Datos deducciones impositivas/impuestas; Subsidios, beneficios;
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Administraciones tributarias.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Licencias de actividad	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, de modificación de la Ley 14/2010, de 2 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos; Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana; LEY 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica; DECRETO 54/2025, de 15 de abril, del Consell, de simplificación administrativa y transformación digital.
Fines del tratamiento	Tramitación de expedientes relacionados con las declaraciones responsables o licencias de actividad.
Colectivo	Persona interesada o su representante.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Situaciones personales (bonificaciones, exenciones) ☒ Académicos y Profesionales ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Policía local.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Urbanismo	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, de modificación de la Ley 14/2010, de 2 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos; Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana; LEY 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica; DECRETO 54/2025, de 15 de abril, del Consell, de simplificación administrativa y transformación digital.
Fines del tratamiento	Gestión Urbanismo.
Colectivo	Persona interesada o su representante.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Situaciones personales (bonificaciones, exenciones) ☒ Académicos y Profesionales ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Policía local.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Ferias y mercados	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión de las licencias y autorizaciones para el desarrollo de la actividad de ferias y mercados y en su caso, labores de inspección y ejercicio de la potestad sancionadora.
Colectivo	Persona interesada o su representante.
Categorías de Datos	☒ Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica. ☒ Datos económicos: datos bancarios, tarjetas de crédito. ☒ Datos de actividades comerciales: tipo de actividad, licencia.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones y órganos con competencia en la materia. ☒ Juzgados y tribunales.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Suministro y tratamiento de aguas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión del suministro de agua potable.
Colectivo	Propietarios y arrendatarios.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Situaciones personales (bonificaciones, exenciones) ☒ Académicos y Profesionales ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local ☒ Entidades financieras
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Recogida de residuos sólidos urbanos y mantenimiento alcantarillado	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión recogida de basura y alcantarillado.
Colectivo	Propietarios y arrendatarios.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Situaciones personales (bonificaciones, exenciones) ☒ Académicos y Profesionales ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local ☒ Entidades financieras
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Mercado de Abastos	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD: 6.1.c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de la ocupación del mercado de Abastos.
Colectivo	Contribuyente o su representante legal.
Categorías de Datos	☒ Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativas. ☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. ☒ Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Policía Local. ☒ Entidades financieras.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Padrón municipal de habitantes	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
Fines del tratamiento	Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa local aplicable (emisión de certificaciones, acreditación y verificación de la residencia, fomento de la participación ciudadana, elaboración de estadísticas oficiales). Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos.
Colectivo	Ciudadanos residentes en el municipio.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI/Nº de tarjeta de residencia/número de identificación de extranjero, nombre, apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. ☒ Datos académicos y profesionales: certificado o título escolar o académico que se posea. ☒ Cuantos otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral.
Categoría destinatarios	AAPP con competencia en la materia. En particular, otros Ayuntamientos, Instituto Nacional de Estadística. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Oficina del Censo Electoral.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Gestión Económica	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1 b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Todo ello en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Fines del tratamiento	Gestión económica y contable.
Colectivo	Proveedores.
Categorías de Datos	Datos identificativos ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Administraciones tributarias.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Ayudas y subvenciones	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Fines del tratamiento	Gestión de ayudas y subvenciones municipales.
Colectivo	Solicitantes. Personas de los que los solicitantes aportan datos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos ☒ Datos relacionados con la subvención: datos económicos (renta), datos de salud (discapacidad), datos relativos a víctimas de violencia de género. Otros datos personales en relación con la ayuda o subvención solicitada en las bases.
Categoría destinatarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Promoción Económica	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.a) RGPD. Consentimiento explícito del interesado. Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión servicios de promoción económica.
Colectivo	Solicitantes Personas de los que los solicitantes aportan datos
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local ☒ Sepe. Labora. ☒ Dirección General de Administración Local.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Responsabilidad Patrimonial	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.
Fines del tratamiento	Gestión Responsabilidad Patrimonial.
Colectivo	Solicitantes.
Categorías de Datos	☒ Categorías especiales de datos personales: salud. ☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; datos académicos y profesionales; datos de detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros
Categoría destinatarios	Entidades aseguradoras. Interesados legítimos. Entidades sanitarias. Empresas subcontratistas. Órganos judiciales y Consejo Jurídico consultivo.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Nóminas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de recursos humanos del personal público, lo que incluye trienios, dietas, anticipos, descuento sindical, seguridad social, IRPF, pago de nóminas.
Colectivo	Empleados públicos funcionarios de carrera e interinos y personal laboral, personal eventual. ☑ Familiares de los empleados públicos.
Categorías de Datos	☑ Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. ☑ Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. ☑ Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. ☑ Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. ☑ Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. ☑ Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. ☑ Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad), afiliación sindical, condición de representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. ☑ Datos económico-financieros: nómina, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). datos bancarios. ☑ Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Categoría destinatarios	Registro Central de Personal. ☑ Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. ☑ Tesorería General de la Seguridad Social. ☑ Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. ☑ Organizaciones sindicales. ☑ Entidades financieras. ☑ Agencia Estatal de Administración Tributaria. ☑ Intervención General de la Administración del Estado. ☑ Tribunal de Cuentas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Personal	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de recursos humanos del personal público, lo que incluye toma de posesión del puesto, control horario y registro diario de jornada, control de acceso y presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, planes de pensiones, prevención de riesgos, acción social, trienios, dietas, anticipos, descuento sindical, elecciones laborales, seguridad social, IRPF, pago de nóminas, gestión de solicitudes, cese, entrega de herramientas laborales y expediente laboral.
Colectivo	Empleados públicos funcionarios de carrera e interinos y personal laboral, personal eventual. ☒ Familiares de los empleados públicos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. ☒ Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. ☒ Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. ☒ Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. ☒ Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. ☒ Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. ☒ Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad), afiliación sindical, condición de representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. ☒ Datos económico-financieros: nómina, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). datos bancarios. ☒ Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Categoría destinatarios	Registro Central de Personal. ☒ Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. ☒ Tesorería General de la Seguridad Social. ☒ Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. ☒ Organizaciones sindicales. ☒ Entidades financieras. ☒ Agencia Estatal de Administración Tributaria. ☒ Intervención General de la Administración del Estado. ☒ Tribunal de Cuentas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Control de acceso	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión control de acceso del personal del Ayuntamiento y registro de la jornada laboral.
Colectivo	Empleados públicos funcionarios de carrera e interinos y personal laboral, personal eventual. ☒ Familiares de los empleados públicos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI / NIF, nombre y apellidos. ☒ Datos relativos al puesto de trabajo: Departamento, categoría, turno, etc. ☒ En su caso, un código pin generado de forma aleatoria asociado al trabajador, un número de teléfono asignado por el Responsable para llevar a cabo el fichaje telefónico y si procediera, su geolocalización, y en caso de fichar a través de tarjeta, un código numérico que identifique al usuario.
Categoría destinatarios	No están previstas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Formación Personal	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de formación de personal.
Colectivo	Empleados públicos funcionarios de carrera e interinos y personal laboral, personal eventual
Categorías de Datos	☑ Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. ☑ Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. ☑ Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. ☑ Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. ☑ Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. ☑ Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. ☑ Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad), afiliación sindical, condición de representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. ☑ Datos económico-financieros: nómina, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). datos bancarios. ☑ Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Categoría destinatarios	Otros organismos públicos con competencia en la materia. Labora. Dirección General de Administración Local. IVASPE.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Registro de conflictos de intereses e incompatibilidades	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Control de los conflictos de intereses de los Altos Cargos del Ayuntamiento y su Sector Público Instrumental, en todo aquello que afecto el régimen de dedicación y actividades compatibles, públicas, privadas y docentes de carácter reglado, así como el procedimiento para la declaración de compatibilidad pertinente; Recogida de curriculum vitae a efectos de publicidad activa; Control de la declaración de bienes, derechos, obligaciones patrimoniales y rentas percibidas, así como las declaraciones tributarias de renta, patrimonio y sociedades; Emisión de informes, requerimientos, inspecciones, comprobaciones y comunicaciones; Gestión del Registro de Conflictos de Intereses e incompatibilidades.
Colectivo	Altos cargos no electos del Ayuntamiento y su sector público institucional.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Identidad de la persona interesada. ☒ Declaración de bienes y derechos ☒ Sanciones ☒ Solicitudes de compatibilidad.
Categoría destinatarios	Los datos serán accesibles por cualquier persona que acceda al Registro disponible en el Portal de transparencia.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Transparencia, publicidad activa y reutilización de la información de las administraciones públicas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD: 6.1.c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación a la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana. Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
Fines del tratamiento	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, derecho de acceso y reutilización de la información de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
Colectivo	Solicitantes de información pública. ☒ Personas de quienes se evalúa la publicidad o no de sus datos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma. ☒ Otros datos: los derivados de las personas cuya publicidad es evaluada.
Categoría destinatarios	Administraciones públicas, y en particular: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. ☒ Órganos judiciales. ☒ Abogacía General
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Alcaldes y concejales	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
Fines del tratamiento	Gestión de la relación jurídica establecida con el Ayuntamiento como miembro de la Corporación. Gestión de las retribuciones e indemnizaciones y gastos que correspondan, en su caso; Registro y custodia de la declaración de intereses; Envío de comunicaciones, convocatoria a juntas y reuniones, elaboración de actas; protocolo; Gestión de conflictos de atribuciones y competencias. Grabación y transcripción de los plenos que se celebren en la corporación.
Colectivo	Alcalde y concejales.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre, apellidos, domicilio, firma. ☒ Imagen/voz. ☒ Datos económicos. ☒ Declaraciones de bienes. ☒ Cuantos otros datos puedan ser necesarios para los fines de tratamiento
Categoría destinatarios	Otras AAPP con competencia en la materia.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Plenos	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.a) RGPD: Consentimiento.
Fines del tratamiento	Gestión de los contenidos audiovisuales de las sesiones que se celebren por el pleno y actas escritas del orden del día y acuerdos alcanzados. Publicidad activa.
Colectivo	Alcalde, concejales, cargos públicos y ciudadanos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Imagen ☒ Voz
Categoría destinatarios	Otras AAPP con competencia en la materia.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Contactos Agenda	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD, art. 6.1.e) El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión de datos de personas de contacto utilizados por los diferentes ámbitos de la entidad para relacionarse con terceros, sean estos del ámbito público, privado o ciudadanos.
Colectivo	Personas de contacto.
Categorías de Datos	☑ Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail.
Categoría destinatarios	No están previstas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Usuarios web y redes sociales. Comunicaciones WhatsApp.	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD, art. 6.1.a) Consentimiento; art. 6.1.e) El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión de datos para la gestión de los sitios web y páginas oficiales del Ayuntamiento en redes sociales y WhatsApp.
Colectivo	Personas de contacto en redes sociales y web municipal.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, e-mail, imagen.
Categoría destinatarios	No se prevén cesiones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Actuaciones de la policía local	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales; LEY 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, de modificación de la Ley 14/2010, de 2 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos; Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana; LEY 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.
Fines del tratamiento	Actuaciones policiales destinadas a mantener la seguridad de la ciudadanía (y que no conlleven prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales)
Colectivo	Ciudadanía y residentes.
Categorías de Datos	☒ Categorías especiales de datos personales: Datos biométricos, Vida sexual / orientación sexual, Salud, Origen racial o étnico. ☒ Datos identificativos ☒ Características personales (Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Sexo, Edad, Características físicas o antropomórficas) ☒ Datos Sociales (estilo de vida, Propiedades, Licencias, permisos, autorizaciones) ☒ Información Comercial (Actividades y negocios) ☒ Económico-Financiero ☒ Infracciones penales y administrativas.
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local. ☒ Otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad. ☒ Jueces y tribunales
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Cámaras de Videovigilancia	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) del RGPD 2016/679, (UE) (interés público): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones municipales.
Colectivo	Personas que deambulan por las zonas videovigiladas.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: imagen.
Categoría destinatarios	Otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad. ☒ Jueces y tribunales.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Transcurrido un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Animales de compañía y animales peligrosos	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; DECRETO 16/2015, de 6 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula, en la Comunitat Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Fines del tratamiento	Gestión de licencias y censo de animales de compañía y de animales potencialmente peligrosos mediante el tratamiento de datos personales del propietario o poseedor. Tramitación de infracciones y sanciones.
Colectivo	Propietarios o poseedores de animales o su representante legal.
Categorías de Datos	☒ Salud: discapacidad, aptitud psicológica. ☒ Naturaleza penal. ☒ Infracciones administrativas. ☒ Datos identificativos del propietario. ☒ Autorizaciones y licencias.
Categoría destinatarios	Otros registros de animales. ☒ Otros órganos de la administración local. ☒ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. ☒ Profesionales veterinarios. ☒ Asociaciones y organizaciones de protección animal.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Servicios Sociales Generales	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.d) RGPD: El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Artículo 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de servicios sociales generales
Colectivo	Persona interesada o su representante. ☒ Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.
Categorías de Datos	☒ Datos de salud, víctimas de violencia de género, situaciones de exclusión social, etc. ☒ Datos identificativos ☒ Situaciones personales ☒ Características de alojamiento, vivienda. Datos económicos, financieros y de seguros
Categoría destinatarios	Otros órganos de la administración local ☒ Administraciones sanitarias ☒ Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Registro Municipal de Asociaciones Vecinales	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
Fines del tratamiento	Registro de asociaciones vecinales con sede en el Municipio.
Colectivo	Asociaciones y sus representantes.
Categorías de Datos	☑ Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Puesto desempeñado en la asociación.
Categoría destinatarios	No están previstas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Actividades deportivas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión de actividades deportivas y carnet deportivo en el municipio.
Colectivo	Solicitantes, usuarios, ciudadanos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica. ☒ Edad, año de nacimiento. ☒ Datos económicos: datos bancarios, tarjetas de crédito. ☒ Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Categoría destinatarios	Los datos podrán ser comunicados en cumplimiento de las obligaciones legales a otras administraciones públicas competentes por razón de la materia, bancos y cajas de ahorro y aseguradoras.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Actividades Socioculturales, Biblioteca y Cursos	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión actividades culturales y biblioteca.
Colectivo	Solicitantes, usuarios, ciudadanos.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica. ☒ Edad, año de nacimiento. ☒ Datos económicos: datos bancarios, tarjetas de crédito. ☒ Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Categoría destinatarios	Los datos podrán ser comunicados en cumplimiento de las obligaciones legales a otras administraciones públicas competentes por razón de la materia, bancos y cajas de ahorro y aseguradoras.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Escuela Infantil "La Balseta"	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y DECRETO 37/2008 de 28 de marzo del Consell, por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana; y Decreto 38/2008 de 28 de marzo del Consell, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana.
Fines del tratamiento	Gestión de la Escuela Infantil "La Balseta".
Colectivo	Estudiantes, beneficiarios y solicitantes. ☒ Familiares
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Características personales. ☒ Económicos, financieros y de Seguros; Circunstancias sociales. ☒ Categorías especiales de datos: Salud.
Categoría destinatarios	Otras administraciones públicas con competencia en educación. Consellería de Educación.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ajuntament d'Ontinyent	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Atención a los derechos de las personas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ajuntament d'Ontinyent
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el RGPD (UE) 2016/679 y la LOPDGDD 03/2018,
Fines del tratamiento	Gestión de atención a los derechos a obtener información sobre si este Ayuntamiento está tratando sus datos personales, así como ejercer los derechos recogidos en el RGPD UE 2016/679 y LOPDGDD 03/2018.
Colectivo	Ciudadanos y residentes del municipio
Categorías de Datos	☒ Datos de salud, víctimas de violencia de género, situaciones de exclusión social, etc. ☒ Datos identificativos ☒ Situaciones personales ☒ Características de alojamiento, vivienda. Datos económicos, financieros y de seguros
Categoría destinatarios	No se prevén cesiones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ajuntament d'Ontinyent.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Autorizaciones de fuegos y quemas	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.a) RGPD. Consentimiento explícito del interesado. Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión del servicio de autorizaciones de fuegos y quemas
Colectivo	Persona interesada o su representante.
Categorías de Datos	☒ Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. ☒ Información catastral: Número de polígono y parcela.
Categoría destinatarios	No están previstas.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Inventario y uso de bienes de relevancia local	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Las Administraciones Públicas. Todo ello en relación con la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana.
Fines del tratamiento	Inventario de bienes. Gestión de visitas y actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo. Autorizaciones de uso de bienes del patrimonio local. Infracciones y sanciones.
Colectivo	Propietarios. ☒ Solicitantes, participantes y asistentes. ☒ Reclamantes
Categorías de Datos	☒ Datos de Salud: diversidad funcional. ☒ Datos identificativos.
Categoría destinatarios	Administración autonómica con competencias en patrimonio cultural. ☒ Registro de la propiedad. ☒ Policía local. ☒ Entidades aseguradoras.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Uso instalaciones municipales	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.a) RGPD. Consentimiento del interesado.
Fines del tratamiento	Gestión ocupación instalaciones municipales.
Colectivo	Solicitantes.
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica. Datos económicos: datos bancarios, tarjetas de crédito. Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Categoría destinatarios	No se prevén comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Canal de denuncias	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Art. 9.2 b)- en la medida que RRHH interviene en gran parte de estos casos el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales.
Fines del tratamiento	Tramitación de las comunicaciones recibidas, y en su caso, investigar los hechos denunciados. Permite a empleados y terceros presentar consultas, denuncias o informar sobre algún incumplimiento del Código Ético, normativa interna o irregularidad detectada, así como comunicar dudas en su aplicación.
Colectivo	Empleados. Terceros externos al Ayuntamiento: proveedores, contratistas, etc. Público en general.
Categorías de Datos	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y electrónica. Otros datos personales contenidos en la denuncia, incluidos terceras personas.
Categoría destinatarios	Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos personales que se traten serán suprimidos del sistema utilizado para la administración del Código Ético a los tres meses desde su introducción en el sistema. Transcurrido ese plazo los datos podrán seguir siendo tratados para la investigación de las comunicaciones recibidas. En esos casos, los datos serán tratados con medios ajenos al sistema de denuncias. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Quejas y sugerencias	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
Fines del tratamiento	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación de la entidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015.
Colectivo	Personas que se dirigen a la entidad y personal, funcional y laboral.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones, cuando corresponda.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Cementerio municipal y servicios funerarios.	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Fines del tratamiento	Gestión del servicio de cementerio y servicios funerarios municipales.
Colectivo	Solicitantes Personas fallecidas Familiares
Categorías de Datos	Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma electrónica Datos económicos Datos de familia
Categoría destinatarios	Otras AAPP competentes en la materia.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.



INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: Ayuntamiento de La Romana	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Archivo Municipal	
Entidad responsable	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de La Romana
Base jurídica	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Las Administraciones Públicas. LEY 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat, de Archivos.
Fines del tratamiento	Gestión del archivo municipal y solicitudes de acceso para fines de investigación.
Colectivo	Interesados cuyos datos se incluyen en los archivos municipales. Solicitantes de acceso.
Categorías de Datos	Datos identificativos. Datos contenidos en los archivos municipales.
Categoría destinatarios	Personas a las que se proporciona acceso al archivo. Administraciones con competencias de inspección en materia de conservación del patrimonio.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán permanentemente de conformidad con lo establecido Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de La Romana.

